Llamado MOPC Nº 91/ 2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS.

BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:**

Sección II – Ítem 5. Experiencia Específica en Obras: Entendemos que el requisito para el socio líder *"Debe contar por lo menos con tres (3) contratos de construcción de puentes de hormigón armado y/o prefabricados"* solo se relaciona a la siguiente exigencia *"Seis (6) contratos de obras de construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/o metálicos. La longitud de cada puente deberá tener una longitud mínima de 15 m"* y; NO al requisito para acreditar "Cuatro (4) contratos de montaje de estructuras metálicas de 500 toneladas o más, por cada contrato". Favor confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, la apreciación para el caso de oferentes en consorcio, es correcta.

2. **Consulta**

Sección II – Ítem 6. Capacidad en materia de personal: Favor confirmar si el Especialista en Estructuras será igualmente aceptado con acreditar 5 (cinco) o más años SOLO en construcción y montaje de estructuras metálicas y no de hormigón armado.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, el personal propuesto para el cargo de Especialista en Estructuras podrá acreditar con cinco (5) o más años de experiencia en obras que incluyan diseño, dirección, fiscalización, supervisión y/o construcción, en cualquiera de las opciones citadas en el PBC (indistintamente podrán ser puentes de hormigón armado, estructuras metálicas, estructuras de hormigón armado y/o prefabricadas).

3. **Consulta**

Sección II – Ítem 9. Margen de Preferencia: Favor confirmar la actividad que deberá figurar en el Certificado de Origen Nacional que presente el Oferente para que éste sea beneficiado con el Margen de Preferencia establecido en el PBC.

Respuesta:

En base a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 9 *Margen de Preferencia a ser aplicado* y; teniendo en cuenta lo expuesto en la Ley N° 4558/11, la actividad que deberá figurar en el Certificado de Origen Nacional deberá estar conforme a lo previsto en el Artículo N° 3 inciso c, la cual indica que *a los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a las obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - MOPC

4. **Consulta**

Sección V - Anexo 1 al contrato. Consultamos si se puede incluir el rubro de movilización como un nuevo ítem de la lista de cantidades. De no ser posible entendemos que los costos asociados a la movilización de personal, estiba y desestiba de materiales, obrador y demás actividades asociadas deben estar incluidos dentro de los rubros de los ítems: 19 – de traslado de puentes modulares; 29 – transporte de vigas longitudinales pretensadas L=8m; 30 – transporte de vigas longitudinales pretensadas L=10m; 31 – transporte de vigas longitudinales pretensadas L=6m; 32 – transporte de pre losas. Favor confirmar o corregir nuestra interpretación.

Respuesta:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el rubro movilización no tendrá pago directo, debiendo considerarse como un ítem subsidiario y su costo estar incluido en los demás ítems de trabajo.

5. **Consulta**

Sección V - Anexo 1 al contrato. Consultamos si los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 44 de unidad de medida global, entendemos que se refieren a globales por cada puente.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, la apreciación es correcta.

6. **Consulta**

Entendemos que a efectos de determinar el menor precio ofertado todos los precios presupuestados por el oferente serán multiplicados por uno (1), ¿es correcto?, en caso afirmativo, de qué manera sería estimado el monto a ser contratado, esto teniendo en cuenta que el pliego no especifica los lugares a ser intervenidos ni tampoco el tipo de puentes que serán construidos y/o reparados.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación, clausula IAO 1.2 d y; al resumen de puentes ser reemplazados, previstos en la Adenda N° 2.

7. **Consulta**

Atendiendo a la magnitud e importancia de la mencionada obra, al volumen de trabajo que implica la preparación de las ofertas y a todos los cuidados de los detalles que se requiere tener en cuenta para la presentación de la oferta, solicitamos una prórroga de treinta (30) días para la presentación de la oferta.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

8. **Consulta**

En base al tipo de contrato y de manera a optimizar costos que redunde en beneficios para ambas partes, solicitamos que se incluya en la Lista de Cantidades un ítem para el pago de traslado de equipos y otro ítem para el traslado de personal.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta:

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el rubro movilización no tendrá pago directo, debiendo considerarse como un ítem subsidiario y su costo estar incluido en los demás ítems de trabajo.

9. **Consulta**

En base al tipo de contrato y de manera a optimizar costos que redunde en beneficios para ambas partes, solicitamos que se entregue una zonificación más precisa de los lugares en donde se estaría realizando los trabajos.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

10. **Consulta**

Quisiéramos hacer una solicitud de prórroga de 20 días para la presentación de ofertas a partir de la fecha propuesta en el Pliego de bases y condiciones para presentar una Oferta competitiva.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

11. **Consulta**

Cabe también resaltar algunas incongruencias encontradas entre la Lista de cantidades presentada en el pliego y la planilla de precios de referencia. Pedimos aclaración respecto de las mismas sobre la descripción de los ítems. Favor aclarar la interpretación de los ítems.

Estudios Preliminares

- Ítem 5 – Plan de Gestión Ambiental: no se encuentra incluido entre los precios de referencia.

Montaje

- Ítem 35 – montaje de vigas – losa prefabricadas L = 6m: aparece entre el listado de precios de referencia como ítem 34 - montaje de vigas longitudinales pretensadas L=6 m.

- Ítem 36 – montaje de pre losas: aparece en el listado de precios de referencia como montaje de vigas – losa prefabricadas L = 6m.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

12. **Consulta**

En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Experiencia Específica en Construcción, se solicita la modificación de la exigencia dada en relación a la cantidad de contratos requeridos, mediante la siguiente acotación:

Los oferentes deberán contar con: hasta seis (6) contratos de obras de construcción de puentes de hormigón armado, prefabricados y/ó metálicos, cuya sumatoria evidencie la ejecución de 90m.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. **Consulta**

En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Experiencia Específica en Construcción, se solicita que sean consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de obra.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en Adenda N° 2.

14. **Consulta**

Aclarar cómo se alcanzan los montos mencionados en la estimación de precios, siendo que en la planilla de cantidades figura solo una unidad de cada rubro.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación, clausula IAO 1.2 d y; al resumen de puentes ser reemplazados, previstos en la Adenda N° 2.

15. **Consulta**

Estudios de Suelos a realizar en los puntos de apoyo de las estructuras, según las EETT la unidad de medida es "m", pero en la planilla de oferta se establece como "global". Teniendo en cuenta que el número de sondeos depende de la longitud de los puentes a construir y que en el presente llamado no se puede anticipar cantidad, longitud, ni tipo de sondeo a realizar, consideramos que lo más conveniente es la cotización por **"ml".** Así también solicitamos información sobre el alcance requerido para el estudio de suelos, si será STP o STP más RQD.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2 y en el numeral 1 Descripción de las Obras, previsto en la Sección III Alcance de las Obras.

16. **Consulta**

Remoción de estructura existente de hormigón o piedra bruta. En el presente punto solicitamos se aclare si los servicios públicos a remover solo abarca la remoción y traslado hasta un lugar cercano donde acopiar, no incluye la reposición del servicio.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

17. **Consulta**

Pilotes perforados y tubulones de Hº Aº, según las EETT la unidad de medida es "ml", pero en la planilla de oferta se establece como "m3".

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en Adenda N° 2.

18. **Consulta**

Pilotes hincados de HºAº, según las EETT la unidad de medida es "ml", por lo que para poder cotizarlo se necesita determinar el diámetro del mismo.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en Adenda N° 2.

19. **Consulta**

Traslado de puentes modulares. ¿Cuál es la longitud máxima de los módulos metálicos a transportar?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en Adenda N° 2.

20. **Consulta**

En cuanto a los lugares o departamentos donde se van a ejecutar los puentes solicitamos se especifique, a fin de prever de forma racional un flete promedio para la provisión de materiales necesarios.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.

21. **Consulta**

Se solicita una prórroga de 20 días para la presentación de ofertas.

Respuesta:

En relación a la consulta efectuada, remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SANCHEZ
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES